



Department of
Environmental
Conservation

Prohibición del uso de bolsas plásticas

En efecto

El Estado de Nueva York prohibirá la distribución de bolsas plásticas de un solo uso con excepciones limitadas.

- En algunos condados, los negocios pueden cobrar una tarifa de cinco centavos (\$.05) por bolsas de papel.
- Esta tarifa no se aplicará a ningún cliente que use **SNAP** o **WIC**.
- **Traiga su propia bolsa (Bring Your Own Bag, BYOB)** y haga su parte para proteger el ambiente.
- El DEC le recomienda traer su propia bolsa cada vez que salga de compras a donde quiera que vaya.
- Puede llevar cualquier tipo de bolsa, incluyendo bolsas plásticas de un solo uso.



Para obtener más información, visite:

on.ny.gov/byobagny

Use el hashtag **#BYOBAGNY**

